

## CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

 OBRA NUEVA

LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI NO AMPLIACION MAYOR A 100 m<sup>2</sup> ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : DE LA ARAUCANIA

 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO

RE-0096/2018

FECHA

21/02/2018

ROL S.I.I.

1069-49

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° 2017 / 3549
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° 809 / 2013
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

## RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL, de la obra destinada a:

TOTAL O PARCIAL

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino

PASAJE RIO MANSO

N° 01376

Lote N°

Manzana

Localidad o loteo

Sector

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / ART. 5.1.7. DE LA O.G.U.C.

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	JOCELYN CAYUÑIR ALCAPAN	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
		-----

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	ARKITEM LTDA.	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	ERWIN ARTURO ANRIQUEZ CANDIA	R.U.T.
		9.694.050-5

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
		-----

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR	RONALD MAURICIO ZAMBRANO NAVARRETE	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
		11.908.441-5

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde	RONALD MAURICIO ZAMBRANO NAVARRETE	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
		11.908.441-5

NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
		-----



